RESOLUCION N° 656/2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO (ID 418402) A LA FIRMA VICENTE GERARDO BRITEZ CASCO.

Paraguarí, 31 de octubre de 2022

VISTO: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación por la cual se remite los antecedentes correspondientes al Señor Gobernador para la adjudicación del llamado Construcción de empedrados en distritos del departamento, y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contratación ha realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y 5174/05 para el presente llamado;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico – económico de las propuestas presentadas para la evaluación respectiva, elevó los antecedentes en el respectivo informe para poner a consideración de esta Superioridad la adjudicación de referencia;

Que, la Ley Nº 426/94 en su Art. 17º inc. d) faculta al Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,
EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar en todos los **Lotes** a la firma **VICENTE GERARDO BRITEZ CASCO** representado por el mismo con C.I. N° 1.612.230 para el llamado a la Construcción de empedrados en distritos del departamento conforme a lo expuesto en el Informe de Evaluación de Ofertas y al siguiente detalle:

N° LOTE	DESCRIPCIÓN	VICENTE GERARDO BRITEZ CASCO	
		MÍNIMO	MÁXIMO
1	ZONA A	1.200.000.000	1.615.675.000
2	ZONA B	1.000.000.000	1.500.000.000
3	ZONA C	450.000.000	642.600.000
4	ZONA D	350.000.000	535.500.000

El monto mínimo total asciende a G. 3.000.000.000 (Guaraníes tres mil millones) y el monto máximo total a G. 4.293.775.000 (Guaraníes cuatro mil doscientos noventa y tres millones setecientos setenta y cinco mil).

GOBERNACION 9° DEPARTAMENTO Paraguari

Art. 2° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes para la comunicación de esta adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

CP CARLOS G. ID BARCHELLO
Secretario General

ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNANDEZ
Gobernador del IX Dpto. Paraguarí